Guatemala, 27 de febrero de 2016.

Honorables miembros de la Asamblea general
y del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social del Periodista
Ciudad.

Esta propuesta la presentaría el 28 de noviembre de 2015. Como el Consejo Directivo suspendió la sesión, decidí hacerlo el 30 de enero y solicité el primer turno en asuntos varios, pero fue levantada la sesión antes de concluir el orden del día. Por eso, lo hago hoy.

Previamente, una opinión: el Consejo Directivo celebró Bodas de Plata del IPSP, pero fue el 22 de noviembre cuando cumplió veinticinco años de operar. El Instituto no fue fundado el 22 ni el 30 de noviembre sino el 13 de diciembre de 1990, al ser integrado el primer Consejo Directivo con delegados de seis entidades de prensa. El Congreso de la República aprobó el Decreto 56-90 el 2 de octubre de 1990, publicado en el Diario de Centro América el 22 de noviembre y entró en vigencia el 30 de ese mes. El Decreto es su base legal, pero no la fundación del IPSP.

Quienes integraron el primer Consejo Directivo también ignoran el contenido del Decreto 53-74 del 10 de junio de 1976, que fue derogado por el Decreto 56-90 conforme nuestra propuesta entregada al Congreso de la República. En 16 años no rindió fruto alguno.

Se ha dicho que los diversos reglamentos –de la ley y de las prestaciones- contienen errores, lagunas, carencias, etc. pero nadie –afiliado o afiliada ni los diversos consejos directivos, ha intentado corregirlos, salvo muy pocas excepciones. 9

Para la elección de noviembre del 2014 casi el noventa por ciento de los miembros del actual Consejo Directivo tenían menos de diez años de haber ingresado al Instituto; podía considerarse que eran más o menos de reciente ingreso y con poco conocimiento del IPSP. Los “viejos”, así nos llaman, de “la vieja guardia” o que estamos “desfasados” como me dijeron en el anterior Consejo Directivo, quedamos desplazados de la conducción del Instituto.

Entonces, sobre quienes hoy dirigen el IPSP recae la responsabilidad de fortalecer la solidez financiera del Instituto, no con el simplista propósito de acumular dinero sino cumplir, cada día mejor, los objetivos previsionales de la institución; optimizar las prestaciones para los actuales y futuros afiliados y afiliadas que son la razón de ser del IPSP y atender al resto de nuestra generación que se está extinguiendo. No nos quedemos sólo en la celebración si no como homenaje a los veinticinco años de funcionamiento démosle al Instituto, lo que necesita: Actualizar lo que se requiera y que se planifique el trabajo.

Parece necedad repetir que el Timbre de Prensa es la piedra angular que financia el 75 por ciento del Instituto. Afiliados y afiliadas, sólo el 3 por ciento y en algunos casos, no del ingreso total que reciben. Cada año casi por generación espontánea incluido el 2015, aumenta el ingreso por Timbre de Prensa, sin un trabajo planificado para dinamizar ese ingreso. Sólo en los años 2002, 2008, 2009, 2010 y 2012, el ingreso por Timbre de Prensa fue menor con relación a su año anterior. El Instituto ha crecido; ha aumentado el número de afiliados y afiliadas, aunque ya fallecieron 128, pero su estructura administrativa se ha estancado.

Lo ideal sería refundar el Instituto como en un ambicioso proyecto lo propuso en el período 2010-2012 el afiliado Luis Morales Chúa, pero no encontró eco. Es necesario vigorizar la actual estructura del Instituto, reencausarlo en algunos aspectos; es inaplazable la revisión y reforma de los reglamentos de la ley y de las diversas prestaciones, dinamizar el cobro del Timbre de Prensa, incluyendo a todos los canales de cable y a los medios digitales y mejorar las prestaciones.

Mi propuesta es convocar una reunión de trabajo que podría ser un sábado de 09:00 a 14:00 horas y domingo de 10:00 a 14:00 horas integrando cuatro mesas de trabajo. Cada mesa analizaría uno de los informes que presentarían el gerente general, el auditor interno, el asesor médico y la asesora jurídica. Como nuevamente no hay gerente, el informe estaría a cargo del Consejo Directivo. El personal administrativo elegiría cuatro representantes, uno para cada mesa, reconociéndoseles el pago extraordinario legal.

Cada informe tendría una extensión de cuatro cuartillas a renglón abierto, presentado por el autor y distribuido el primer día de trabajo. A los expositores se les daría tiempo adicional para preguntas y respuestas. Cada informe deberá contener análisis auto crítico del trabajo ejecutado en el IPSP con logros y limitaciones u obstáculos encontrados y sus propuestas concretas.

En la reunión del domingo, de 09:00 a 12:00 horas, se realizaría trabajo de las mesas. A continuación, un relator de cada mesa presentaría en quince minutos los puntos de vista de su mesa y lo entregaría al Consejo Directivo para su ejecución. Al concluir el trabajo, sería servido un almuerzo.

Esa es, en términos generales mi propuesta. El Consejo Directivo debería presentar en la próxima Asamblea general la convocatoria y un proyecto de plan para que el máximo órgano del Instituto lo conozca y proponga reformas, si fuere necesario.

Desde la creación del Instituto, mi entrega ha sido total. He luchado por el IPSP para que cumpla realmente los objetivos y principios de su creación. Me preocupa su futuro; asegurar y concretar su visión y misión. Algunos han dicho que quiero “controlar” o “manejar” el Instituto, como si fuera una máquina. Falso. Amo al Instituto como a mi Patria; sólo por este ideal, lo que hoy es el IPSP, soporté cuatro largos años de trabajo cuando, públicamente, hasta fui víctima de falsas e injustas acusaciones. Ojalá esta propuesta encuentre eco y sea ejecutada, aunque como dijo un autor anónimo: **es mejor haber luchado y perdido que no haber luchado nunca**.

Queda en manos de afiliados y afiliadas y del Consejo Directivo hacer realidad esta propuesta. Si solo obtengo silencio o apatía, lo lamentaré, pero otra vez, será una prueba que he cumplido con mi deber de afiliado. Reitero también, una vez más, mi interés, mi lucha por esta bendita institución hasta cuando Dios me lo permita. El texto de este planteamiento fue entregado en recepción para el Consejo Directivo.

Cordialmente,

Jesús Alvarado Mendizábal
Afiliado Nº 1